

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
INSTITUTO DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL DE LAS ILLES BALEARS

425219 *Anuncio del Instituto de Innovación Empresarial de las Illes Balears de enajenación mediante subasta de quince parcelas del polígono industrial de La Creu de Porreres*

El Consejo de Dirección del Instituto de Innovación Empresarial de las Illes Balears (en adelante, IDI), en sesión celebrada el día 8 de setiembre de 2021, adoptó el acuerdo de enajenar mediante subasta pública quince parcelas del polígono industrial de La Creu de Porreres.

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Instituto de Innovación Empresarial de las Illes Balears (IDI)
- b) Número de expediente: 1/2021

2. Capacidad de los postores

Pueden participar en la subasta todas las personas físicas y jurídicas que tengan una actividad empresarial y capacidad para contratar y que estén dadas de alta en un epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas de las divisiones 1 a 5 de la Sección 1. También podrán participar titulares de explotaciones agrícolas o ganaderas a título principal. Las personas jurídicas han de ser pymes.

3. Objeto de la subasta y precio de salida de las parcelas

El objeto de la subasta es la venta de quince parcelas urbanizables destinadas a un uso empresarial de acuerdo con las NNSS de Porreres. El proyecto de urbanización lo promueve la Junta de Compensación del polígono industrial del sector 1 La Creu de Porreres, de la que el IDI forma parte. El proyecto cuenta con el proyecto de urbanización, los proyectos de media y baja tensión y el punto de suministro de electricidad aprobados, por lo que se ha finalizado la tramitación administrativa del mismo. En este momento, se están ejecutando las obras de urbanización del polígono.

El precio de salida de la subasta es el valor que tendrá la parcela en el momento de finalizar las obras del proyecto de urbanización del polígono, de acuerdo con el proyecto de urbanización aprobado por la Junta de Compensación, fijado en la tasación encargada por el IDI para esta enajenación.

El pliego de condiciones de la subasta incluye un anexo con la descripción de las parcelas y el precio de salida de cada una.

4. Propositiones y adjudicación

Las proposiciones no podrán contener una oferta económica inferior al precio indicado en el apartado anterior. La subasta se adjudicará al postor que ofrezca un precio más elevado por la parcela de que se trate.

5. Formalización de la adquisición

El IDI y el adjudicatario de una o más parcelas firmarán un contrato de opción de compra, por el que el comprador se compromete a adquirir la parcela o parcelas en escritura pública, en un plazo máximo de tres meses posteriores al acta de recepción de las obras firmada entre la Junta de Compensación y la empresa que haya ejecutado las obras de urbanización y dotación de servicios.

6. Obtención de documentación e información

- a) Dirección: plaza de Son Castelló, 1, 07009 Palma.
- b) Contacto: teléfono 971176161, extensión 62884 y correo electrónico contractacio@idi.es.
- c) Fecha límite de obtención de documentación e información: el mismo que para la presentación de ofertas.

7. Presentación de las ofertas

- a) Fecha límite: veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la subasta en el BOIB, hasta las 12.00 horas. Si las proposiciones se envían por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la





oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación mediante fax o correo electrónico, el mismo día, la remisión de oferta.

b) Documentación a presentar: véase el pliego de condiciones.

c) Lugar: Instituto de Innovación Empresarial de las Illes Balears (véase punto 6).

8. Apertura de las ofertas

Se avisará oportunamente por correo electrónico o teléfono a los licitadores.

Palma, 17 de septiembre de 2021

La directora gerente del IDI

Mariona Luis Tomás

